

Piden publicar reglamento de Ley de Pesca tras casi dos décadas de rezago

Posted on 23 de abril de 2026 by Diario Humano



Legisladores advierten que falta de normativa limita apoyos y desarrollo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el ánimo de impulsar y promover la participación, consenso y compromiso de los productores y sus comunidades en la corresponsabilidad de aprovechar de forma integral y sustentable los recursos pesqueros y acuícolas, la diputada Lupita Saldaña Cisneros presentó ante el pleno proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhortará de manera respetuosa a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS).

En consecuencia y derivado de la aprobación del pleno de la XVI Legislatura, el Congreso del Estado de BCS le solicitará al Gobierno Federal que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6° Transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, ejerza su facultad constitucional reglamentaria y expida a la brevedad posible el

Reglamento de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, a fin de que puedan hacerse efectivos los programas y acciones de beneficio al sector pesquero nacional.

“Si la nueva ley establece una serie de programas e instrumentos en favor del sector pesquero y acuícola, como se dijo antes, una de las formas en que se limita su aplicación y beneficios es no publicar su Reglamento”, sentenció la legisladora.

Saldaña Cisneros explicó que lo anterior atiende al incumplimiento de lo estipulado en la LGPAS, la cual luego de su entrada en vigor en 2007, estuviese por más de 18 años sin reglamento, dejando vigente el reglamento de la abrogada Ley de Pesca publicado en el DOF el 29 de septiembre de 1999, el cual tildó de ineficiente para el cabal cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89 fracción I de la Constitución Federal, es decir, para que en el ámbito de la esfera administrativa, la Ley pueda tener una exacta observancia.

Del mismo modo se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, del Gobierno Federal, para que por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice una amplia y exhaustiva consulta pública al sector social y privado de la pesca y la acuacultura, en la elaboración del proyecto del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que la titular del ejecutivo federal debe expedir.

En el debate legislativo, las y los diputados María Cristina Contreras Rebollo, Christian Fabrizio del Castillo Miranda y Eduardo Valentín Van Wormer Castro coincidieron en votar a favor del exhorto para emitir el reglamento pendiente de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, destacando la importancia del sector pesquero para la economía, identidad y sustento de miles de familias en Baja California Sur; sin embargo, Contreras Rebollo difirió en la asignación de responsabilidades, subrayó que la omisión data de gobiernos anteriores que no cumplieron con la emisión del reglamento desde 2008, mientras que diputados de oposición llamaron a resolver de inmediato el rezago, señalando que ya han transcurrido varios años de gobiernos actuales sin atenderlo; en conjunto, el consenso fue respaldar el exhorto por el beneficio que traerá al sector, la necesidad de reglas claras, el fortalecimiento del marco normativo y el compromiso de atender una deuda histórica con las comunidades pesqueras.